Junta de Andalucía

Consejería de Servicios Sociales, Familia e Igualdad

Delegación Territorial en Jaén

RECTIFICACIÓN AL ACUERDO DE INICIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE LINARES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN.

Número de Expediente: CONTR 2026 57518

En relación con el acuerdo de inicio de fecha 29 de mayo de 2026, relativo a la contratación del suministro de combustible para calefacción y agua caliente para el Centro Residencial para Personas Mayores de Linares, se rectifica por error en el procedimiento:

Así donde dice : " **Procedimiento**: Abierto simplificado."

Debe decir: " **Procedimiento**: Abierto."

Y donde dice: " **ACUERDO:**

TERCERO.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159 de la LCSP, teniendo en cuenta el artículo 29 relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, y el artículo 102 en lo que respecta al precio."

Debe decir: " **ACUERDO:**

TERCERO.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento abierto, de conformidad con los artículos en los artículos 22 y 131.2 de la LCSP, teniendo en cuenta el artículo 29 relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, y el artículo 102 en lo que respecta al precio"

LA CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
PD Orden 18 de febrero de 2025
(BOJA 37 de 24/02/2025)
LA DELEGADA TERRITORIAL.
Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		02/10/2026 11:56:20	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw3C0Siit293aWqumuhkkC29y2h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	